

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECLARA DESIERTO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION DE APOYO LABORAL PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL Y EFECTUESE OTRO LLAMADO A CONCURSO

HUEPIL, MAYO 30 DE 2016.

DECRETO N° 1653 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 327 del 03.02.2016 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Fosis y Municipalidad de Tucapel.
- 4.- La Resolución Exenta N° 0410 del 11.05.2016 que Aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 08.03.2016, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Director Regional Don Claudio Guíñez Pacheco y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 5.- La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumpla con la función de Apoyo Laboral en la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar el programa indicado anteriormente.
- 6.- El Decreto 1584 del 19.05.2016 que Aprueba las Bases de Postulación del Concurso Público de la Municipalidad de Tucapel para lo indicado en el punto N° 5 de los vistos.
- 7.- El Llamado a Concurso publicado en la página web de la Municipalidad de Tucapel el 23 de Mayo del año en curso, para la Contratación de Apoyo Laboral para el Programa Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- 8.- El Acta de Revisión de Antecedentes Curriculares para Evaluar Admisibilidad de los Postulantes al cargo de Apoyo Laboral de fecha 30.05.2016, el cual fue declarado desierto por no presentar los postulantes antecedentes básicos requeridos según el Llamado a Concurso.

DECRETO:

- 1.- Declárese desierto el Concurso Público para la contratación de Apoyo Laboral para la ejecución del Programa indicado en el punto N° 4 de los vistos.
- 2.- Efectúese un nuevo Llamado a Concurso con las mismas Bases que aprobó el Decreto anterior y efectúese la publicación en la página web de la Municipalidad.
- 3.- Designese integrantes de la Comisión Evaluadora a las siguientes personas:
 - Directora Subrogante Dirección Desarrollo Comunitario
 - Apoyo Provincial Programa Seguridades y Oportunidades Fosis Región de Biobío.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo D.D.E.C.O.
- Archivo Programa
- Archivo Of. De Partes
- J.A.F.A./G.E.P.L./A.L.G.S./A.S.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO